

Session del dia 27 de Junio de 1808.

Principio por la lectura de la Acta de la Session de ayer; del estado de las fuerzas sutiles en el dia 25; y del Parte diario del General en Jefe del 4.º Exército correspondiente al 26.

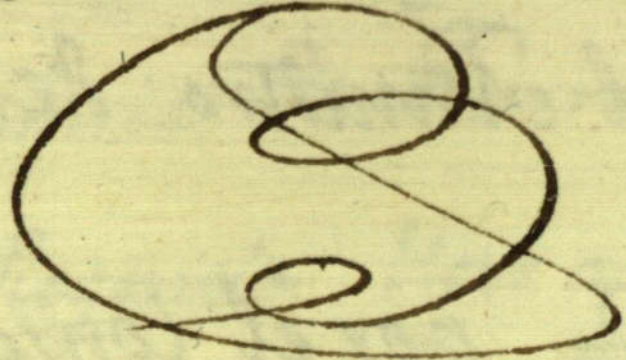
Se dio cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda en que consulta la consideracion politica y el sueldo que debe corresponder a D. Manuel Jph. Quintana como Secretario de la Estampilla. Y las Cortes mandaron se lea y discuta en publico.

Se dio cuenta de un oficio del Ministro de la Guerra en que manifiesta la providencia tomada por el Consejo de Regencia en atencion a la escasez de subsistencias que padece el 3.º Exército, e incluye algunos documentos sobre lo mismo. Y todos se mandaron pasar a la Comision que entiende en varias representaciones de la Junta de Murcia.

Se mando volver a la Comision de Hacienda el Expediente sobre suspension de algunos derechos impuestos por las Juntas una vez establecida la contribucion extraordinaria de Guerra, para que di su dictamen sobre los derechos que deben

cesar, y los que puedan exigirse aun despues de establecida aque-
lla: Y se resolvió animusimo: Que se comunigue al Consejo de Re-
gencia lo acordado ayer sobre este punto de contribuciones, indi-
candole que a su tiempo se le comunicará tambien la resolucio[n]
sobre las dudas propuestas por el Subdelegado de Rentas de esta
Provincia.

El Sr. Presidente levantó esta Sesion.

Ramon Felguera
2do. Srno


Jayre Cruz Pres^{te}

Ramon Vazquez
Dip. Srno
